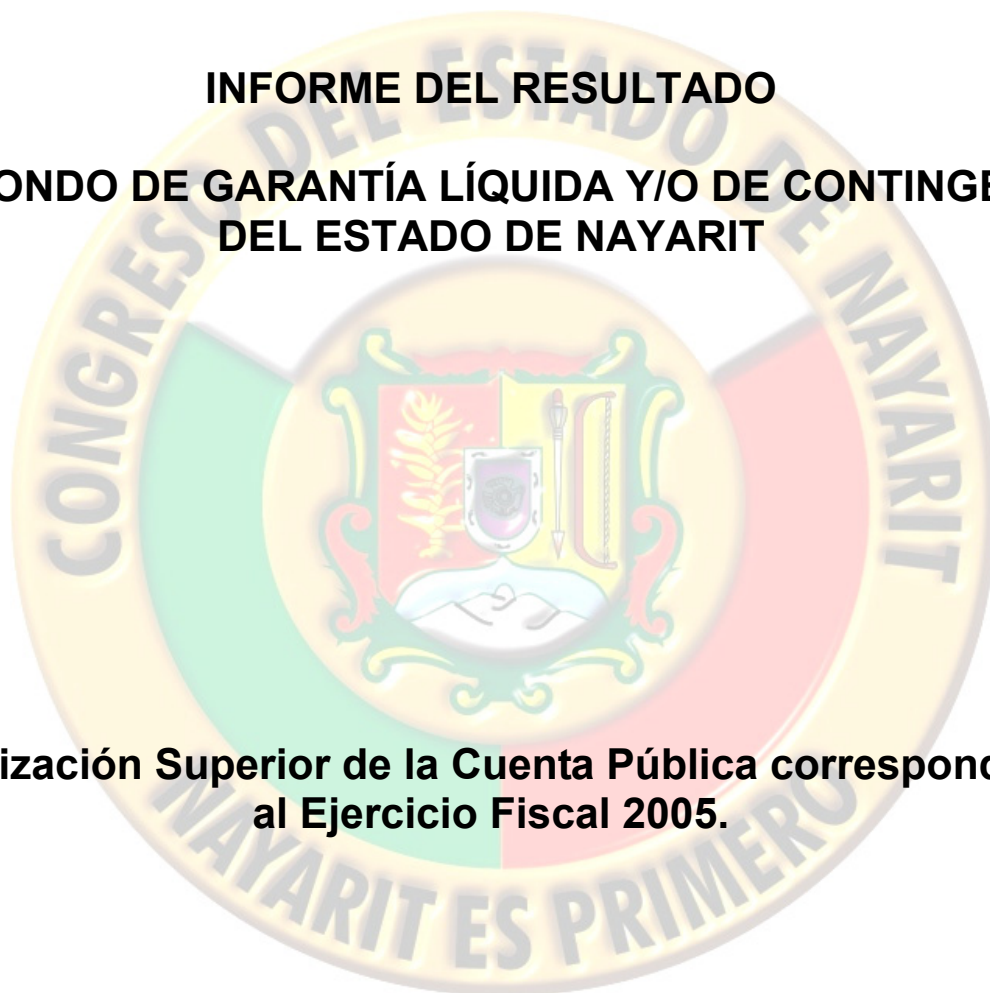


**INFORME DEL RESULTADO**  
**FONDO DE GARANTÍA LÍQUIDA Y/O DE CONTINGENCIA**  
**DEL ESTADO DE NAYARIT**

**Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente  
al Ejercicio Fiscal 2005.**





**INFORME DEL RESULTADO****FONDO DE GARANTÍA LÍQUIDA Y/O DE CONTINGENCIA DEL ESTADO DE  
NAYARIT  
CUENTA PÚBLICA 2005**

| <b>ÍNDICE</b>                                                          | <b>Pág.</b> |
|------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.</b>                  | <b>3</b>    |
| <b>I. Antecedentes.</b>                                                | <b>3</b>    |
| 1. Del Fondo de Garantía Líquida y/o Contingencia del Edo. de Nayarit. | 3           |
| 2. De la Auditoría.                                                    | 3           |
| <b>II. Fundamento Legal.</b>                                           | <b>5</b>    |
| <b>III. Criterios de Selección.</b>                                    | <b>5</b>    |
| <b>IV. Objetivo.</b>                                                   | <b>5</b>    |
| <b>V. Alcance de la Revisión.</b>                                      | <b>5</b>    |
| <b>VI. Áreas Revisadas.</b>                                            | <b>5</b>    |
| <b>VII. Procedimientos de Auditoría.</b>                               | <b>6</b>    |
| <b>VIII. Estados Financieros Presentados en la Cuenta Pública.</b>     | <b>6</b>    |
| 0. Balance General.                                                    | 6           |
| 0. Estado de Origen y Aplicación de Recursos.                          | 7           |
| 0. Estado de Ingresos y Egresos.                                       | 7           |
| <b>IX. Universo Fiscalizado.</b>                                       | <b>8</b>    |
| 0. Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública.                      | 8           |
| 0. Ejercicio del Presupuesto.                                          | 8           |
| <b>X. Observaciones no solventadas y Acciones Promovidas.</b>          | <b>9</b>    |
| 0. Observación número FOGALIN-01/2005.                                 | 9           |
| 0. Observación número FOGALIN-03/2005.                                 | 9           |
| 0. Observación número FOGALIN-04/2005.                                 | 12          |
| <b>XI. Recomendación General.</b>                                      | <b>13</b>   |
| <b>A. Resumen de las Observaciones.</b>                                | <b>14</b>   |



## **A. Informe de Auditoría de Gestión Financiera.**

### **I. Antecedentes.**

#### **1. Del Fondo de Garantía Líquida y/o de Contingencia del Estado de Nayarit**

La política de desarrollo social tiene por objeto propiciar la igualdad de oportunidades, elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos y de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social.

Así mismo el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece para el sector rural la creación de esquemas financieros que incluyen criterios de conservación y que estimulen el desarrollo de actividades alternativas que promuevan la creación de un mayor valor agregado al sector.

El propósito de este esquema de apoyo financiero reside en contribuir a la capitalización de los agentes económicos que lleven a cabo las actividades de producción primaria, procesamiento, industrialización y comercialización de sus productos en el sector agropecuario, forestal, pesquero y rural así como las otras actividades relacionadas con el que hacer productivo del sector rural en su conjunto.

El 04 de diciembre de 2002, "El Estado" y el FIRCO (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), celebraron un Convenio de Coordinación, con el objeto de formalizar las acciones a ejecutar dentro del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios, en la vertiente relativa a la constitución o funcionamiento de Fondos de Garantía Líquida Solidaria y/o Contingencia.

Mediante contrato privado del 3 de noviembre de 2003, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, se celebró el Convenio de Sustitución Fiduciaria y el Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago, que se denominó "Fondo de Garantía Líquida y/o de Contingencia del Estado de Nayarit" identificado en lo subsecuente mediante las siglas FOGALIN, en el que participaron, por una parte, en su carácter de Fideicomitente, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por los ciudadanos Gerardo Gangoiti Ruíz, Secretario de Finanzas de del Estado y Carlos Hernández Ibarría, Secretario de Desarrollo Rural del Estado, en segunda parte, en su calidad de Fiduciario Sustituto, el Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte S.N.C. en liquidación, representando en este acto por su Delegado Fiduciario General, Ana Paulina Marín Castillo y por una tercera parte, en su calidad de Fiduciaria Sustituta, Financiera Rural, representada por su Delegado Fiduciario el ingeniero Ignacio Rivera Rodríguez.

#### **2. De la Auditoría.**

Mediante oficio OFS/AGF-EE/440/2006 del 23 de marzo de 2006, dirigido al ingeniero Abad Cervantes Zurita, Presidente del Comité Técnico del Fondo de Garantía Líquida y/o de Contingencia del Estado de Nayarit, se hizo de su conocimiento el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005.

El sujeto de fiscalización, a través del oficio FGL-003/2006 del 30 de marzo de 2006, envió respuesta de lo solicitado en el oficio OFS/AGF-EE/440/2006 antes citado.

Posteriormente mediante oficio FGL-007/2006 del 12 de mayo de 2006, en alcance al oficio OFS/AGF-EE/440/2006, el ente manifiesta que la información remitida mediante oficio FGL-003/2006, es lo único que obra en su poder.

Con oficio OFS-AGF-EE/1117/2006 del 14 de julio de 2006, dirigido al ingeniero Abad Cervantes Zurita, Presidente del Comité Técnico del Fondo de Garantía Líquida y/o Contingencia del Estado de Nayarit, se le solicitó nuevamente información complementaria requerida en el oficio OFS/AGF-EE/440/2006.

Con oficio FGL-010/2006, del 26 de julio de 2006 el ente fiscalizado da respuesta a lo solicitado, en el cual manifiesta nuevamente que es lo único que obra en su poder.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 50 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se remitió mediante oficio No. OFS/AGF-EE/1477/2006, del 31 de agosto de 2006, el informe de la revisión derivado de la auditoría al Fondo de Garantía líquida y/o Contingencia del estado de Nayarit, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2005, recibido por el ente el día 31 del mismo mes.

Mediante oficio FGL-013/2006, del 20 de septiembre de 2006, recibido por este Órgano Fiscalizador el mismo día, el Fondo de Garantía líquida y/o Contingencia del Estado de Nayarit, envía documentación para tratar de solventar las observaciones formuladas.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, se remitió mediante oficio OFS/AGF-EE/1804/2006, del 04 de octubre de 2006, el pliego de observaciones derivado de la auditoría al Fondo de Garantía Líquida y/o de Contingencia del Estado de Nayarit, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2005, recibido por el ente el 06 de octubre del 2006.

Con oficio FGL-016/2006 de fecha 03 octubre del año en curso, recibido por este Órgano de fiscalizador el 09 de octubre del 2006, el Fondo de Garantía Líquida y/o de Contingencia del Estado de Nayarit, envió la documentación soporte para tratar de desvirtuar las observaciones formuladas.

Mediante oficio FGL-020/2006, del 19 de octubre del 2006, recibido por este Ente Fiscalizador el 19 de octubre del mismo año, el Fondo de Garantía Líquida y/o de Contingencia del Estado de Nayarit, menciona que la información ya fue remitida mediante oficio FGL-016/2006, de fecha 03 de octubre del 2006.

Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley del órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, se devolvió mediante oficio OFS/AGF-EE/1941/2006 del 18 de octubre del 2006, la documentación original del Fondo de Garantía Líquida y/o de

Contingencia del Estado de Nayarit, recibida por la Secretaría de Desarrollo Rural el 19 de Octubre del año en curso.

## **II. Fundamento Legal.**

La fiscalización se realizó con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 7°, fracciones I, II, III, IV, VI, IX, X y XI; 11, fracción XIV; 39, 40, 41, 43, 46, 47, 48, 49, 60 Y 61 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

## **III. Criterios de Selección.**

Para transparentar la selección de los entes sujetos a fiscalización, la auditoría se seleccionó mediante el método estadístico aleatorio sistemático.

## **IV. Objetivo.**

Fiscalizar los recursos estatales asignados al Fideicomiso del Fondo de Garantía Líquida y/o Contingencia del Estado de Nayarit (FOGALIN), que se hayan administrado en el ejercicio y destinado de conformidad con el decreto de creación, reglas de operación, leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable, comprobando la existencia de controles adecuados que aseguren la correcta aplicación, manejo de los recursos y la transparencia de las operaciones.

La revisión comprendió el análisis efectuado a los estados financieros y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2005, enviada por el sujeto fiscalizado.

## **V. Alcance de la Revisión.**

La revisión comprendió los recursos del Patrimonio del Fideicomiso cuyo saldo al 01 de enero de 2005 alcanzan la cantidad de \$5,837,961.76 (cinco millones ochocientos treinta y siete mil novecientos sesenta y un pesos 76/100 moneda nacional), el FOGALIN aportó el 20 de diciembre de 2002, originalmente la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), de sus recursos propios y \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) provenientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por conducto del Fideicomiso de Riesgo Compartido denominado FIRCO.

## **V. Áreas Revisadas.**

En virtud de que la auditoría que se practica al Fondo de Garantía Líquida y/o Contingencia del Estado de Nayarit es de gabinete, no se levantaron actas circunstanciada de inicio y cierre de la revisión, motivo por el cual una vez que examinamos la documentación e información financiera que integra la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2005, se emite el presente informe.

## **VII. Procedimiento de Auditora.**

Durante el desarrollo de la auditora se aplicaron procedimientos que permitieron evaluar el ejercicio y destino de los recursos, especialmente los que refieren a:

- Constar que mediante la revisin de los Avances de gestin financiera y Cuenta Pblica, que los informes se hayan presentado al rgano de Fiscalizacin Superior en tiempo y forma.
- Comprobar que el importe asignado por FOGALIN de sus ingresos propios y del FIRCO, transferidos el 20 de diciembre de 2002, con el objeto de propiciar la igualdad de oportunidades a las personas fsicas, productores primarios, secundarios o terciarios y personas morales legalmente constituidas, pertenecientes a los sectores agropecuarios, forestal, pesquero, y rural de Nayarit.
- Comprobar que el importe reportado en la Cuenta Pblica 2005, coincida con lo reportado en la Cuenta Pblica del Fideicomiso del Fondo de Garanta Luida y/o Contingencia.
- Verificar que las operaciones relativas a los ingresos, egresos y otros conceptos hayan sido debidamente contabilizados, y cuenten con el soporte documental correspondiente.
- Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros que se acompaan en los informes de Avance de gestin financiera y Cuenta Pblica sean coincidentes con los importes reflejados en los auxiliares contables respectivos.
- Verificar que las erogaciones se hayan clasificado contablemente, de manera oportuna.
- Comprobar que los datos proporcionados en la Cuenta Pblica no contengan errores, omisiones o irregularidades importantes y de que estn presentados de acuerdo con los Principios Bsicos de Contabilidad Gubernamental
- Verificar que el monto de los productos financieros generados por los recursos administrados Fideicomiso del Fondo de Garanta Luida y/o Contingencia, se hayan registrado y destinado a los mismos fines del Fideicomiso y de conformidad con las reglas de operacin.

## **VIII. Estados Financieros Presentados en la Cuenta Pblica.**

### **0. Balance General.**

De acuerdo a la informacin presentada en la Cuenta Pblica, el Balance General al 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

| Activo                |                       | Pasivo y Patrimonio                              |                       |
|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|
| Activo                |                       | Circulante                                       |                       |
| Disponible            | 3.95                  | Otros                                            | 296,161.80            |
| Inversiones y Valores | 5,725,822.99          | Suma de Pasivo                                   | <b>\$296,161.80</b>   |
| Fijo                  | <b>5,725,826.94</b>   | Patrimonio                                       |                       |
|                       |                       | Patrimonio                                       | 4,636,401.08          |
|                       |                       | Incremento a la Hacienda Pública años anteriores | 225,735.84            |
|                       |                       | Incremento al patrimonio año fiscal              | 567,528.22            |
|                       |                       | Total Patrimonio                                 | <b>\$5,429,665.14</b> |
| Total Activo          | <b>\$5,725,826.94</b> | Total Pasivo más Patrimonio                      | <b>\$5,725,826.94</b> |

## 2. Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

De acuerdo a la información presentada en la Cuenta Pública, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

| Origen                                            |                       | Aplicación                                            |                       |
|---------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Ingresos Propios</b>                           |                       | <b>Gasto Corriente</b>                                |                       |
| Productos                                         | 638,372.87            | Servicios Generales                                   | 70,844.65             |
| <b>Suma de Origen de los Fondos en el periodo</b> | <b>638,372.87</b>     | <b>Suma de Aplicaciones de fondos en el periodo</b>   | <b>70,844.65</b>      |
|                                                   |                       | Otras Aplicaciones                                    | 679,775.76            |
|                                                   |                       | <b>Total Aplicación</b>                               | <b>750,620.41</b>     |
| Disponibilidad en efectivo al 01 de enero de 2005 | 5,838,074.48          | Disponibilidad en efectivo al 31 de diciembre de 2005 | <b>5,725,826.94</b>   |
| <b>Sumas Iguales</b>                              | <b>\$6,476,447.35</b> | <b>sumas Iguales</b>                                  | <b>\$6,476,447.35</b> |

## VIII.3. Estado de Ingresos y Egresos.

De acuerdo a la información presentada en la Cuenta Pública, el Estado Ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

| Ingresos                | Importe    | Egresos             | Importe  |
|-------------------------|------------|---------------------|----------|
| Ingresos Propios        |            | Servicios Generales |          |
| Productos               |            | Pago de Impuestos   | 9,240.65 |
| intereses por inversión | 638,372.87 | Servicios Bancarios | 104.00   |

|                          |                     |                                  |                     |
|--------------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------|
|                          |                     | Honorarios Profesionales         | 61,500.00           |
|                          |                     | Total Servicios Generales        | <b>70,844.65</b>    |
| <b>Total de Ingresos</b> | <b>\$638,372.87</b> | Total Egresos                    | <b>\$70,844.65</b>  |
|                          |                     | Incremento a la Hacienda Pública | <b>\$567,528.22</b> |

**IX. Universo Fiscalizado.****0. Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública.**

De acuerdo a las constancias respectivas que obran en poder del Órgano de Fiscalización Superior, los informes fueron presentados en las siguientes fechas:

**Avance de Gestión Financiera**

| <b>Avance de Gestión Financiera 2005</b> | <b>Fecha límite de presentación</b> | <b>Fecha de presentación</b> | <b>Días de incumplimiento</b> |
|------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Enero a marzo                            | 30 abril 2005                       | 27 abril 2005                | 0                             |
| Abril a junio                            | 30 julio 2005                       | 19 octubre 2005              | 80                            |
| Julio a septiembre                       | 30 octubre 2005                     | 19 octubre 2005              | 0                             |
| Octubre a diciembre                      | 14 febrero 2006                     | 17 de marzo 2006             | 31                            |
| Total                                    |                                     |                              | 111                           |
| Días promedio                            |                                     |                              | 28                            |

**Cuenta Pública**

| <b>Cuenta Pública 2004</b> | <b>Fecha límite de presentación</b> | <b>Fecha de presentación</b> | <b>Días de incumplimiento</b> |
|----------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Enero a diciembre          | 14 febrero 2006                     | 17 de marzo 2006             | 31                            |

**2. Ejercicio del Presupuesto.**

Mediante el análisis efectuado a la Cuenta Pública del Fondo de Garantía Líquida y/o de Contingencia se fiscalizaron los estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2005, así mismo dentro del Estado de Ingresos y Egresos se revisó la cuenta de Otras Aplicaciones cuyo monto total asciende a \$679,775.76 (seiscientos setenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos 76/100 moneda nacional), en el cual se verifico el motivo por el cual no estaba registrado en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005.

Así como también se verificaron las cifras reflejadas en los estados financieros de abril, con los saldos iniciales de mayo de 2005; aunado a los movimientos reflejados en el mes de mayo se verifico el movimiento efectuado en la cuenta de depósitos en garantía contra la cuenta de patrimonio.

No obstante lo anterior se analizaron los honorarios fiduciarios por administración, por la cantidad de \$56,250.00 (cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)

## **X. Observaciones no solventadas y Acciones Promovidas.**

### **1. Observación número FOGALIN-01/2005.**

Los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública del Fondo de Garantía Líquida y/o Contingencia del Estado de Nayarit, fueron presentados en promedio con 28 días de extemporaneidad, incumpliendo lo establecido en el artículo 38, fracciones I y II de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

#### **Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Resultado de la Revisión:**

*En lo relativo al desfase de días al informe de avance de gestión financiera y la cuenta pública de este fideicomiso, cabe mencionar que fue llevado y entregado dichos informes por el personal de la otra administración*

#### **Posición del OFS:**

Observación no solventada, toda vez que los Informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública del Fondo de Garantía Líquida y/o de Contingencia del Estado de Nayarit, fueron presentados con extemporaneidad tal como se describe a continuación de abril a junio 80 días, octubre a diciembre 31 días y la cuenta pública de enero a diciembre 31 días.

#### **Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones:**

No presentó argumento alguno.

#### **Determinación del OFS: Observación no solventada.**

Subsiste la observación en virtud de no haber presentado argumentos, información y documentación para desvirtuarla.

#### **Acción Promovida:**

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º fracciones I y IV, 2º, 3º fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, se acordó dar inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

### **2. Observación número FOGALIN-03/2005.**

Con base a la información y documentación remitida por el Fondo de Garantía Líquida y/o de Contingencia del Estado de Nayarit (FOGALIN), a este ente fiscalizador, donde se señala que es con la totalidad con que se cuenta y considerando que las cifras que se reportan en los estados financieros elaborados por la fiduciaria en abril, mayo y diciembre de 2005 nos señalan que existieron movimientos de los cuales no se acompaña documentación, a continuación se describen los movimientos observados:

1. Las cifras reflejadas en el estado financiero de abril, no corresponden a las cifras iniciales de mayo de 2005.
2. El estado financiero de mayo de 2005 refleja en la cuenta 2106 Depósitos en Garantía y Diversos un importe para la creación de pasivo por \$650,161.80 (seiscientos cincuenta mil ciento sesenta y un pesos 80/100 moneda nacional) con una disminución en la cuenta 4201 Patrimonio.
3. El estado financiero de diciembre de 2005 refleja movimientos en la cuenta 4201 Patrimonio, la cual se ve disminuida en \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional); así mismo en la cuenta 2106 depósitos en Garantía se refleja un pago por \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional).

En virtud de lo anteriormente expresado, motivó la determinación de señalar que la información y documentación proporcionada es insuficiente para verificar que la información reflejada en sus estados financieros, muestre clara y transparente la situación financiera, patrimonial y del ejercicio, ya que no se contó físicamente al momento de la revisión con la documentación comprobatoria de pólizas de ingresos, cheque, egresos y diario generadas en el ejercicio 2005, así como los informes del presupuesto anual de egresos a nivel partida.

Por lo antes expuesto se incumple lo establecido en los artículos 121, fracciones I, III y VII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 3º, fracción XX, en lo relativo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental por lo que hace a los principios de Control Presupuestal, Revelación Suficiente, Consistencia; 7º fracciones I, II, III, IV, IX y XI, 11 fracción XII, 41, 46, 47 y 49 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit

#### **Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Resultado de la Revisión:**

*En lo relativo a los estados financieros y movimientos observados, a los cuales no se acompaña documentación y los describe en los puntos 1, 2 y 3.*

*Por lo anterior, se solicitó mediante escrito, ante la financiera rural (Fiduciario de este Fideicomiso) lo relativo a estos puntos, para que la información sea completa y precisa, misma que será remitida ante ustedes a la mayor brevedad posible.*

#### **Posición del OFS:**

Observación no solventada, toda vez que el ente no remitió los elementos, documentos suficientes y competentes para desvirtuar la observación siguiente:

1. Las cifras reflejadas en el estado financiero de abril, no corresponden a las cifras iniciales de mayo de 2005.
2. El estado financiero de mayo de 2005 refleja en la cuenta 2106 Depósitos en Garantía y Diversos un importe para la creación de pasivo por \$650,161.80 (seiscientos cincuenta mil ciento sesenta y un pesos 80/100 moneda nacional) con una disminución en la cuenta 4201 Patrimonio.

3. El estado financiero de diciembre de 2005 refleja movimientos en la cuenta 4201 Patrimonio, la cual se ve disminuida en \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional); así mismo en la cuenta 2106 depósitos en Garantía se refleja un pago por \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional).

Así como también no remitió la documentación comprobatoria relativa a las pólizas de ingresos, cheque, egresos y diario generadas en el ejercicio 2005, así como los informes del presupuesto anual de egresos a nivel partida.

**Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones:**

*En lo relativo a los estados financieros y movimientos observados, a los cuales no se acompaña aumentación y los describe en los puntos 1,2 y 3.*

*Anexo al presente la siguiente documentación:*

- a) *Balance General al 30 de abril del 2005.*
- b) *Estado de Resultados del 1ro. De enero al 30 de abril 2005.*
- c) *Balanza de Comprobación al 30 de abril de 2005.*
- d) *Estado de Cuenta al 30 de abril de 2005.*
- e) *Pólizas de diario del mes de abril de 2005.*
- f) *Auxiliar del diario de abril de 2005.*
- g) *Pólizas de ingresos del mes de abril de 2005.*

*Relativo al punto 2.*

- a) *Balance General al 31 de mayo del 2005.*
- b) *Estado de Resultados del 1ro. de enero al 30 de abril del 2005.*
- c) *Balanza de Comprobación al 31 de mayo del 2005.*
- d) *Estado de Cuenta al 31 de Mayo del 2005.*
- e) *Pólizas de diario del mes de mayo del 2005*
- f) *Pólizas de ingresos del mes de mayo del 2005.*
- g) *Pólizas de egresos del mes de mayo de 2005.*

*Relativo al punto 3*

- a) *Balance General al 31 de diciembre del 2005.*
- b) *Estado de Resultados del 1ro. de enero al 31 de diciembre I del 2005.*
- c) *Balanza de Comprobación al 31 de diciembre del 2005.*
- d) *Estado de Cuenta al 31 de diciembre del 2005.*
- e) *Pólizas de diario del mes de diciembre del 2005*
- f) *Pólizas de ingresos del mes de diciembre del 2005.*
- g) *Pólizas de egresos del mes de diciembre de 2005.*
- h) *Documentación soporte para la afectación de las cuentas.*

*Además anexo la siguiente documentación:*

1. *Nota de aclaración a Estados Financieros al 31 de diciembre 2005.*
2. *Movimientos Auxiliares del mayor de enero a diciembre del 2005.*
3. *Diario de movimientos de enero a diciembre del 2005.*
4. *Informe del presupuesto anual de egresos ejercicio 2005.*

**Determinación del OFS: Observación no solventada.**

Se solventa lo relativo a los puntos 1, 2 y 3, no obstante que de la documentación remitida con el propósito de desvirtuar el último párrafo de la observación se derivó lo siguiente:

Derivado del análisis efectuado a los movimientos registrados en el auxiliar del mayor del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005, se observó que no se remitieron los recibos de honorarios de la Financiera Rural, por concepto de honorarios fiduciarios por administración, por la cantidad de \$56,250.00 (cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), de los siguientes meses:

| Mes          | Importe            |
|--------------|--------------------|
| Enero        | \$5,000.00         |
| Febrero      | 5,000.00           |
| Marzo        | 5,000.00           |
| Mayo         | 5,000.00           |
| Junio        | 10,000.00          |
| Julio        | 5,250.00           |
| agosto       | 5,250.00           |
| Septiembre   | 5,250.00           |
| Octubre      | 5,250.00           |
| noviembre    | 5,250.00           |
| <b>Total</b> | <b>\$56,250.00</b> |

**Acción Promovida:**

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º fracciones I y IV, 2º, 3º fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, se acordó dar inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

**3 Observación número FOGALIN-04/2005.**

El Fondo de Garantía Líquida y/o Contingencia del Estado de Nayarit (FOGALIN), a través del Consejo Consultivo, no remitió a este Órgano de Fiscalización los manuales de organización, procedimientos, políticas y lineamientos para la operación del Fideicomiso, aprobados por el Consejo Directivo; estructura orgánica aprobada por el Consejo Directivo, convenios, contratos o actos jurídicos y de administración, celebrados durante el ejercicio en revisión o relativos a este programa operativo, presupuesto anual de egresos y la estimación de los ingresos aprobados por el Consejo Directivo, clasificador por objeto del gasto, guía contabilizadora y catálogo de cuentas.

**Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Resultado de la Revisión:**

*En relación a esta observación manifiesto que en los archivos de este fideicomiso no existe: manual de organización, Estructura orgánica aprobada por el consejo directivo, convenios, contratos o actos jurídicos y de administración; además cabe mencionar que dicho fideicomiso no opero en este ejercicio.*

*En lo relacionado con el clasificador por objeto del gasto, guía contabilizadora y catálogo de cuentas, esto se solicitó mediante escrito, ante la financiera rural (fiduciario de este fideicomiso), misma que será remitida ante ustedes a la mayor brevedad posible.*

*Anexo al presente la siguiente documentación:*

- 1. Anexo único del convenio de coordinación para la operación*
- 2. convenio de sustitución y modificadorio al contrato del fideicomiso*
- 3. sección especial*

**Posición del OFS:**

Observación no solventada, el ente no remitió los manuales de organización, procedimientos, políticas y lineamientos para la operación del Fideicomiso, estructura orgánica aprobada, presupuesto anual de ingresos y la estimación de los ingresos aprobados, clasificador por objeto del gasto, guía contabilizadora y catálogo de cuentas.

**Argumentos del Sujeto Fiscalizado al Pliego de Observaciones:**

*En relación a esta observación anexo la siguiente documentación:*

- 4. Operativa contable de los fideicomisos de garantía*
- 5. Catálogo de cuentas*

**Determinación del OFS: Observación no solventada.**

Subsiste la observación, en virtud de no haber presentado la estructura orgánica aprobada, presupuesto anual de ingresos y la estimación de los ingresos aprobados, clasificador por objeto del gasto y guía contabilizadora.

**Acción promovida:**

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º fracciones I y IV, 2º, 3º fracción II y 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, se acordó dar inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

**XI Recomendación General:**

- 3.** Derivado del análisis efectuado a la información remitida al pliego de observaciones se observo que algunos documentos oficiales carecen de firmas de los funcionarios de primer nivel, por lo que se recomienda en lo sucesivo se firmen dichos documentos.

**B. Resumen de las Observaciones.**

El resultado de las observaciones determinadas una vez concluido el proceso de revisión por parte de este Ente fiscalizador y las solventaciones que sobre las mismas presentó el Ente fiscalizado, se muestran en el siguiente cuadro:

| Cuenta Pública | Observaciones |             |               | Total acciones promovidas |                            |
|----------------|---------------|-------------|---------------|---------------------------|----------------------------|
|                | Total         | Solventadas | Sin solventar | Administrativa            | Procedimiento Resarcitorio |
| Financiera     | 4             | 1           | 3             | 3                         | 0                          |
| Total          | 4             | 1           | 3             | 3                         | 0                          |